



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Adjudicación Contratación Abreviada N° CAB-2022-FLB-025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - EX-2022-78719295- -APN-GS#FMSE

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2022-FLB-145, de fecha 10 de junio de 2022, que tramita mediante EX-2022-78719295- -APN-GS#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2022-FLB-025, tendiente a la provisión de servicio de mantenimiento de extintores, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, se realizó la publicación de rigor en la página web de FMSE y se enviaron invitaciones a distintos oferentes.

Con fecha 11 de agosto de 2022, se realizó el acto de apertura de ofertas mediante la cual se acreditó la presentación de una propuesta correspondiente a la firma: “Deppen Marcela Cecilia” CUIT N° 27-30734936-7, por el monto total de pesos un millón doscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y nueve (\$ 1.289.739,00); habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Que la firma pre-adjudicataria indicó que; dió de baja sus actividades comerciales y no cumpliría con sus obligaciones contractuales, por lo cual quedó el procedimiento fracasado. En consecuencia, la jefa de compras de FMFLB sugiere realizar un segundo llamado.

En el marco del segundo llamado, se realizan invitaciones a distintos oferentes, incluyendo la publicación de rigor en la página web de FMSE.

Con fecha 16 de septiembre del 2022, se realizó el acto de apertura de ofertas mediante el cual se acreditó la presentación de dos propuestas correspondiente a las firmas: “Matafuegos Dar Soda S.R.L.” CUIT N° 30-71103834-1, por un monto total de pesos tres millones novecientos ocho mil trescientos (\$ 3.908.300,00) y “ESP S.R.L.” CUIT N° 30-71170283-7, por un monto total de pesos tres millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 3.461.138,80); habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, el Departamento de Compras y Contrataciones de FMFLB, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito N° 1 a la firma: “ESP S.R.L.” (CUIT N° 30-71170283-7) por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, siendo que el primer llamado ha resultado fracasado por cese de actividades comerciales de la firma oferente, que también fue quien emitió el presupuesto para su consideración como precio testigo, y habiendo sido analizado el desfasaje económico respecto del monto estimado conforme obra en la Recomendación de Adjudicación (O/E 38) y dada la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y patrimonial conforme obra en O/E 34; se aprueba la Contratación Abreviada N° CAB-2022-FLB-025 y se adjudica a la firma ESP S.R.L. CUIT 30-71170283-7, por el monto total de pesos tres millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento treinta y ocho con 80/100 (\$ 3.461.138,80). FORMA DE PAGO: dentro de los TREINTA (30) días de fecha de factura y certificado de recepción conforme. PERÍODO CONTRACTUAL: doce (12) meses. LUGAR DE ENTREGA: dentro de las instalaciones de Fabricaciones Militares, Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”; por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) Martínez, Fabio Rubén – (DNI N° 23.831.997); 2) Giuliano, Elisa – (DNI N° 28.571.233); 3) Acosta, Romina Elizabeth (DNI N° 28.098.801); Miembros Suplentes: 1) Ibanus, Hernán Ricardo – (DNI N° 31.116.350); 2) Peralta, Martín – (DNI N° 24.063.789); 3) Fenoglio, José – (DNI N° 32.726.123).

Se remiten las actuaciones a la Jefa de Compras de dicha Unidad Productiva a los fines de la confección de la Orden de Compra respectiva, delegándose la suscripción de la misma.